

EXP-UNC: 0058189/2014

Córdoba, 10 FEB 2015

VISTO:

Los programas presentados por la Directora Disciplinar del Departamento de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que según se establece en el inciso 10), Artículo 13° de los Estatutos Universitarios corresponde a los Consejos Directivos aprobar los programas sobre cuya base se desarrollarán los cursos lectivos.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Artes tomó conocimiento del pedido y lo eleva con opinión favorable al H. Consejo Directivo para su tratamiento.

Que los programas presentados han sido visados por el Consejo Asesor del Departamento Académico.

Que los programas de las cátedras corresponden al segundo cuatrimestre de 2014.

Que trámites de rectificación de los programas demoraron su tratamiento en las sesiones del Honorable Consejo Directivo del presente año.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar los Programas correspondientes al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2014, de las carreras que se dictan en el Departamento Académico de Cine y Tv.

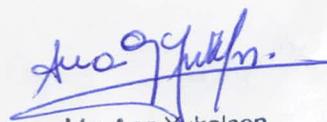
ARTICULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, a Secretaría Académica y al Área de Enseñanza. Cumplido. Elevar al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCION N°

015



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba